COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN.

04 de septiembre de 2023

La Secretaria General de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, luego de recibir la recomendación realizada por el comité de contratación al efectuar la evaluación del menor precio y la verificación de requisitos habilitantes, correspondiente a la invitación pública de mínima cuantía No. **CMA-MC-17008- MC-158-2023**, cuyo objeto es: "La Institución Universitaria está interesada en contratar mediante la modalidad de mínima cuantía, la prestación del servicio de consultoría para la realización del avalúo comercial colegiado del predio hoy denominado Colegio San Juan Eudes, ubicado en la carrera 79 B # 77E – 15 y Calle 77 E # 79B – 36 del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín", decide aceptar la propuesta presentada por el proponente denominado **LA LONJA DE PROPIEDAD RAIZ AGROAMBIENTAL S.A.S. con NIT. 900.563.638-9; por valor total de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000).**

En consecuencia, el proponente anteriormente indicado deberá prestar el servicio durante el tiempo indicado en la invitación, para tal efecto, debe comunicarse con el área de Infraestructura de la Institución, al teléfono: 444 56 11 Ext: 199. Email: infraestructura@colmayor.edu.co.

Además, los supervisores de este contrato serán: el señor Juan Gabriel Franco, Profesional Universitario de infraestructura, el señor José Luis Sánchez Cardona, Director Jurídico y la señora Diana Patricia Gómez Ramírez, Secretaria General de la institución, con quienes se puede comunicar al teléfono: 444 56 11 Ext: 199. Email: infraestructura@colmayor.edu.co, quienes **deberán garantizar que, antes de iniciar con la ejecución** del contrato, los contratistas carguen en la plataforma SECOP II, las pólizas de garantía exigidas en la Invitación. La aprobación de la póliza por parte de la Dirección Jurídica dela Institución y la expedición del registro presupuestal por parte del área Financiera son requisitos indispensables para iniciar con la ejecución del contrato.

Para tal efecto, deberán acogerse a lo previsto en la Resolución No. 134 del 21 de abril de 2023, por medio de la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría para la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, la cual se encuentra en el Sistema G+ en el módulo Documentos/Documentos Externos.

Diana Patricia Gómez Ramírez
Secretaria General